

**ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES**

*Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.*

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
Estudio Osterling S.Civil de R.L.

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
Orden de Servicio 4600008540-2019

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Contratación de un Estudio de Abogados, especializado para que se encargue de la asesoría y patrocinio legal de COFIDE en el proceso judicial promovido por la señora Ana María de Rutte Coello, sobre vacaciones adquiridas y gozadas e indemnización ante el 1° Juzgado Permanente de Trabajo de Lima - Expediente N° 28934-2018-0-1801-JR-LA-01.

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
S/. 6,000.01

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
El equivalente al 25% del honorario propuesto contra la entrega del informe legal de estrategia legal o proyecto de contestación de demanda.
<b>6. ENTREGABLES</b>

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

<b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>
El informe legal fue recibido mediante correo electrónico el 10.05.19, el tema es confidencial. Se adjunta copia del correo.
<b>8. PENALIDAD</b>

Sí  No  Motivo

<b>9. OBSERVACIONES</b>

<b>10. CONFORMIDAD</b>
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sub Gerente Asesoría Jurídica de Negocios

Fecha: 20/05/2019

**IMPORTANTE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

**RECIBIDO**

10 JUN. 2019

Hora: 09:25 Reg: 02  
 GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA  
 ADMINISTRACIÓN